**ORDENANZA N° 7138/2021**

**VISTO:**

El expediente N° 2020-000430/I1-GC, caratulado: SECRETARÍA INNOVACIÓN LEGAL Y TÉCNICA E/PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL OBRAS PROYECTOS Y CONVENIOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  ; y

**CONSIDERANDO:**

Que existen una gran cantidad de proyectos, impulsados por el Departamento Ejecutivo Municipal, todos ellos tendientes a la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios, sumamente necesarias para el desarrollo estructural del Departamento.

 Que no se ha podido avanzar en la concreción de los referenciados proyectos y obras, toda vez que los mismos dependen del financiamiento externo, el cual ha sido discontinuado por el Gobierno Nacional, con la lógica consecuencia de su desamparo.

Que es intención del Departamento Ejecutivo insistir con el reclamo, ante las autoridades del Gobierno nacional, con el objeto de obtener la totalidad del financiamiento oportunamente comprometido, en virtud de la importancia de los proyectos, los cuales involucran obras esenciales, requeridas por la sociedad de nuestro Departamento.

Que este Honorable Cuerpo comparte la necesidad de dar continuidad a los proyectos, obras y convenios, cuya concreción se ha visto interrumpida, motivo por el cual considera oportuno manifestarse en cuanto a la importancia de los mismos, en atención a los intereses del Departamento; y asimismo, considera necesario instruir al Departamento Ejecutivo para que agote las vías de gestión y reclamo a fin de concluir con las acciones pendientes de ejecución.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** DECLARASE de INTERES DEPARTAMENTAL la realización de las obras de infraestructura, los Proyectos y Programas que se detallan a continuación:

1. A) “Aires del Oeste- Sector 1” -Línea BIRF- PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HABITAT
2. PROGRAMA ARGENTINA CONSTRUYE:

 B) CONEXIONES DOMICILIARIAS- EL TRIANGULO

1. C) PROGRAMA ARGENTINA UNIDA POR LA INTEGRACION DE BARRIOS POPULARES.

C1) OBRAS DE RETENCION SECTOR 1

C2) CANAL VISTALBA Y MUROS DE SOSTENIMIENTO PARCIAL SECTOR 1

C3) OBRAS COMPLEMENTARIAS NEXOS AGUA CLOACA SECTOR 1

C4) BARRIO POPULAR LOS CERRILLOS

C5) BARRANCOS I - EL TRIANGULO

C6) BARRIO POPULAR ACONCAGUA

ORDENANZA N° 7138/2021

HOJA N° 2

C7) BARRIO POPULAR LA ESTANZUELA

C8) BARRIO POPULAR HIPODROMO EXTERNO

C9) EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - SECTOR 1

1. D) PROGRAMA CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO:

D1) BARRIO JARDIN SARMIENTO II- 1ERA. ETAPA

D2) BARRIO JARDIN SARMIENTO II- 2DA. ETAPA

D3) BARRIO PIEDRA BLANCA – 1ERA. ETAPA

D4) BARRIO 4 DE JULIO - SEGUNDA ETAPA

1. E) PLAN ESTRATÉGICO DE OBRAS PÚBLICAS- PAVIMENTACION RED PROVINCIAL DE CAMINOS. ETAPA III PAVIMENTACION Y REMODELACION AV. PERON, DEPTO GODOY CRUZ.

1. F) NODO para la REFEFO (Red Federal de Fibra Óptica) de ARSAT,

1. G) PROYECTO: “CONVENIO ÚNICO DE CONFRONTE DE DATOS PERSONALES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ”

**ARTICULO 2:** A través del Departamento Ejecutivo, deberán tomarse todas las medidas necesarias y conducentes, ante los órganos competentes del Gobierno Nacional, a fin de reiterar y agotar todas instancias y/o gestiones en procura de obtención de recursos y financiamiento necesarios para la ejecución de las obras y/o proyectos declarados de interés Departamental en el Artículo 1 de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido, archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VINTIUNO**